



**MAT: AUTORIZA CONTRATACION COMPRA  
AGIL, QUE INDICA  
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 462 de fecha 01.04.2026 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para la **"ELABORACION E INSTALACION DE PROTECCIONES DE ACERO VENTANAS SEDE LA GLORIA, LOS LIRIOS"**. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-48-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 8 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **CONSTRUCTORA MATROZ LIMITADA, Rut: 76.371.021-1**, por un monto de **\$738.823 IVA incluido** con un plazo de entrega de 5 días corridos desde la emisión de orden de compra, que si bien no presenta la oferta más económica, presenta una oferta más detallada y además considera una garantía superior a los demás oferentes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°375/2026, de fecha 31.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de Fecha 11.12.2025.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la **"ELABORACION E INSTALACION DE PROTECCIONES DE ACERO VENTANAS SEDE LA GLORIA, LOS LIRIOS"** ID:3656-48-COT26, al proveedor **CONSTRUCTORA MATROZ LIMITADA, Rut: 76.371.021-1**, por un monto de **\$738.823 IVA incluido** con un plazo de entrega de 5 días corridos desde la emisión de orden de compra,



DJMS



que si bien no presenta la oferta más económica, presenta una oferta más detallada y además considera una garantía superior a los demás oferentes.

**AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl.

**IMPÚTESE** el gasto correspondiente "MEJ. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYALTY)" Servicios Comunitarios, Proyectos Municipales a la Cuenta Presupuestaria 215-31-02-004-217-901, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 375/2026, de fecha 31.03.2026.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Distribución:

- Of. Partes.
- Secpla.
- Mercado público.
- Daf.



DJMS

Firmado electrónicamente  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
Alcalde

Firmado electrónicamente  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aLbRyIZGIVEK6ET>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





**MAT.** : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

**DE :** **DIEGO MORALES SOTO**  
**DIRECTOR SECPLA**  
**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**A :** **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras, Para la **“ELABORACION E INSTALACION DE PROTECCIONES DE ACERO VENTANAS SEDE LA GLORIA, LOS LIIROS”**
2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el **ID 3656-48-COT26** “Modalidad de Compra Ágil”, recibiendo 8 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **CONSTRUCTORA MATROZ LIMITADA**, Rut: **76.371.021-1**, por un monto de **\$738.823 IVA incluido** con un plazo de entrega de 5 días corridos desde la emisión de orden de compra, que si bien no presenta la oferta más económica, presenta una oferta más detallada y además considera una garantía superior a los demás oferentes.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 375 de fecha 31 de Marzo de 2026.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
5. Impútese a la cuenta contable N° 215-31-02-004-217-901 “MEJ. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYALTY)” Servicios Comunitarios, Proyectos Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular Saluda Atentamente a Ud.-

**DIEGO MORALES SOTO**  
**DIRECTOR SECPLA**



DJMS

Firmado electrónicamente  
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO  
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/FtFx9QkWy0gR3IP>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 375 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 31/03/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-31-02-004-217-901 MEJ. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYALTY) – SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	1.649.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	0.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	738.823.-
Saldo final \$	910.177.-

**Información adicional (opcional):**

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del proyecto de "Elaboración e instalación de protecciones de acero ventanas sede La Gloria, Los Lirios".

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

***Este certificado no acredita flujo de caja.***

**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA

